



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00576824- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por César Oscar Gabbi Leg. 40309, en la que solicita reducción horaria de una (1) hora en su jornada laboral habitual en el cargo nodocente de Jefe de Departamento (Categoría 3 – Mesa de Entradas y Salidas - Área Operativa), desde el 1 de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que César Oscar Gabbi revista en un cargo nodocente administrativo planta permanente, categoría 3 del Decreto 366/06, con desempeño de funciones en la Mesa de Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad.

Que el Departamento de Personal en IF-2026-00607983-UNC-DPE#FP de Orden #7 informa que la reducción horaria se encuentra prevista en el Título 6, "Tiempo de Trabajo" Art. 75 del CCT - Decreto N° 366/06: *"Art. 75: El personal incluido en el presente convenio podrá solicitar una reducción horaria de hasta tres horas. La resolución del pedido quedará a criterio exclusivo de la parte empleadora. En el supuesto de ser otorgada, la retribución se reducirá en igual proporción, tomando como base las remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes"*.

Que en IF-2026-00607962-UNC-DPE#FP de Orden #6, Miryan Estela Palacios, Directora del Área Operativa, presta su conformidad a la solicitud de reducción horaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la reducción horaria de una (1) hora en su jornada laboral habitual, del agente César Oscar Gabbi Leg. 40309, desde el 1 de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, en su cargo nodocente administrativo planta permanente, categoría 3 del Decreto 366/06, con desempeño de funciones en Mesa de

Entradas y Salidas del Área Operativa de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.